



CÓDIGO DE CONDUCTA



Índice

VALORES DE FEMDEVs	— 4 —
Promover la igualdad de género en la industria	4
Otorgar espacios seguros para el crecimiento profesional	4
EL PROPÓSITO DETRÁS DE NUESTROS ESFUERZOS	— 6 —
Garantizar la seguridad y el confort de las asociadas	6
Responsabilidades de la asociación respecto al código	7
Las responsabilidades de las asociadas y las socias	7
Lucha contra discriminación y acoso	8
Salud y seguridad	9
Contra la violencia	10
Integridad en el sector del videojuego	— 11 —
Nuestra comunidad	12
Difusión responsable	12
Nuestros colaboradores	12
Nuestros patrocinadores	12
La ética en nuestras actividades	— 13 —
Conflicto de intereses	13
Lucha contra la corrupción y el abuso de poder	14
Actividades políticas	15
Fraude	16
Información confidencial y privacidad	16
Administración de nuestro código	— 18 —
Investigación de conductas indebidas	18
Medidas disciplinarias	19



VALORES DE FEMDEVs

FemDevs es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promover el interés, la participación y la presencia de las mujeres en la cultura del desarrollo de videojuegos.

Promover la igualdad de género en la industria

Los fines que constan en nuestros Estatutos, que son la columna vertebral de nuestra asociación, se definen por querer promover la igualdad de oportunidades de las mujeres, independientemente de su etnia, orientación sexual y/o religión en la cultura y profesiones relacionadas con las herramientas y procesos de investigación que forman o pueden pertenecer a la creación de un videojuego, incluyendo así todos los aspectos del mismo, tanto a nivel profesional como de afición.

Otro de nuestros objetivos, es **incentivar la participación y presencia de la mujer en las culturas y profesiones objeto de la asociación mediante iniciativas** como:

- ▶ Eventos no mixtos de colaboración para el desarrollo de juegos, actividades y cursos para la formación de desarrolladoras a todos los niveles.
- ▶ Presentaciones del trabajo realizado por o con la participación de una o varias socias, miembros o afiliadas.
- ▶ Encuentros y reuniones sociales de carácter lúdico a fin de promover una cultura del desarrollo y apreciación cultural de los juegos, en especial los videojuegos.

Otorgar espacios seguros para el crecimiento profesional

En todo sector relacionado con la ciencia y la tecnología existe un clima especialmente hostil para con las mujeres, motivado por cuestiones de discriminación de género. Esto lleva a muchas mujeres a sentir que no son válidas y a rechazar perseguir una carrera profesional en estos sectores. **En el videojuego, un medio particularmente masculinizado e infantilizado, esta misoginia alcanza cotas especialmente preocupantes.**

Queremos velar por el bienestar individual y colectivo de la mujer en este sector, ya que estamos convencidas de que es la base para la integración de ésta y de la salud, emocional y social de cualquier colectivo. Otra de nuestras labores es fomentar la acción y la

Valores de FemDevs

comunicación en grupo, así como la construcción de redes comunitarias, además la defensa de buenas prácticas colectivas.

Construir y proporcionar espacios seguros donde compartir experiencias, inquietudes, puntos de vista y oportunidades es fundamental para generar un sentimiento de comunidad que nos parece necesario.

EL PROPÓSITO DETRÁS DE NUESTROS ESFUERZOS

En **FemDevs** queremos actuar con ética y responsabilidad ya que creemos que, no sólo es lo correcto, sino necesario para mejorar la cultura del desarrollo de videojuegos. Nuestro **Código de Conducta** (o *Código*) es nuestra hoja de ruta para llevar a cabo nuestras actividades e iniciativas de forma correcta. No sólo nos guiamos y actuamos en base a nuestro Código, también está ligado a nuestros Estatutos, los cuales nos definen como asociación.

Garantizar la seguridad y el confort de las asociades

Se espera que cada una de nosotras, desde directivas, asociades y miembros hasta socias y patrocinadoras (*integrantes*), adopte los principios de nuestro Código, además de lo siguiente:

- ▶ Mostraremos respeto hacia el resto de compañeras y actuaremos con integridad, tanto dentro de la asociación como en el ámbito público. **Todo debate tiene cabida siempre y cuando se desarrolle de forma ordenada y respetuosa, evitando rotundamente el uso de descalificativos personales tanto en la esfera pública como en la privada.**
- ▶ **Garantizaremos la ética en nuestras relaciones políticas.** Como partícipes de la cultura del videojuego, nuestras acciones, obras y aportaciones son susceptibles de afectar a la comunidad de desarrolladoras, por lo debemos considerar las consecuencias de cada una de nuestras acciones y estar preparados para asumir la responsabilidad consecuente.
- ▶ Del mismo modo, **deberemos actuar de forma responsable y honesta también para con la asociación, sus asociades, miembros, socias y patrocinadoras.** Es necesario mantener en consideración que todas nuestras acciones y declaraciones podrán afectar y asociarse a FemDevs y a toda la comunidad e individuos que la conforman y a los que acoge.

El propósito detrás de nuestros esfuerzos

Responsabilidades de la asociación respecto al código

Nuestro Código es aplicable a todes les asociades, socies, miembros de la comunidad así como para nuestra Junta Directiva y sus patrocinadores. Nuestro Código rige todas nuestras decisiones y acciones, ya sea en nuestras redes, canales de comunicación o nuestra participación en eventos, así como en nuestros encuentros regionales, en la sala de juntas o en nuestra actividad política en el sector de los videojuegos. Nuestro Código es aplicable a:

- ▶ Todes les que estén involucrades en la asociación, sean socies, patrocinadores, asociades, colaboradores o directives.
- ▶ Los miembros de la Junta Directiva de FemDevs cuando intervienen en su carácter de directores.
- ▶ Las iniciativas amparadas por o en colaboración con FemDevs.
- ▶ El Departamento de Ética y Cumplimiento de FemDevs es responsable de promocionar, supervisar y velar por la aplicación de nuestro Código y actuar en caso de que no se cumpla.

Las responsabilidades de les asociades y les socies

Para formar parte de FemDevs, sea como miembro de la comunidad, socie, colaboradore, patrocinador o directive, se deberá no sólo acatar este código, sino velar por su cumplimiento y reportar a les colaboradores o directives en el caso contrario.

● Seguir el código

A partir de cada una de las decisiones que tomaremos a diario, construiremos un entorno ético y responsable. Nuestro Código, junto con las políticas de nuestra asociación, darán la información necesaria para actuar según la ética de FemDevs.

Es responsabilidad individual conocer y cumplir las políticas aplicables al trabajo que se realiza y a las decisiones que se toman. Además, como asociación estatal, FemDevs está comprometida con el cumplimiento de las leyes de las comunidades autónomas en las que operamos.

● Dar ejemplo

Cada une de nosotres, especialmente les directives, colaboradores y asociades, debe actuar con integridad e inspirar confianza. Aunque todes tenemos la responsabilidad de actuar de forma ética, cada integrante de FemDevs tiene la responsabilidad de predicar con el ejemplo. **Esperamos que nuestros líderes**

sirvan como modelos positivos a seguir, inspirando a los demás para que adopten nuestro Código mediante:

- ▶ El reconocimiento de la integridad.
- ▶ El fomento de la toma de decisiones de forma ética.
- ▶ La creación de un entorno cultural abierto en el que sus todos sus miembros se sientan cómodos y puedan compartir sus inquietudes.
- ▶ La protección y prevención de represalias contra les que denuncien el incumplimiento del código o de la ley.
- ▶ La búsqueda de ayuda para resolver problemas y para reportarlos a quien corresponda a medida que estos aparecen.

Confiamos en que nuestros líderes, socios y patrocinadores refuercen los principios de nuestro Código y los valores que respaldamos y promocionamos en todos los niveles de nuestra actividad.

Lucha contra discriminación y acoso

Cada uno de nosotros debe tener la oportunidad de lograr su máximo potencial y contribuir a la mejora de la cultura y profesiones relacionadas con las herramientas y procesos de investigación que forman o pueden pertenecer a la creación de un videojuego y su comunidad. Para lograrlo, **debemos no discriminar ni tratar a sus integrantes injustamente.** Condenamos y estamos absolutamente en contra de cualquier acción, iniciativa o conducta negativa, irrespetuosa, violenta o prejuiciosa basada en:

- ▶ El color de piel, el origen étnico o la nacionalidad
- ▶ La clase social y económica
- ▶ El nivel educativo
- ▶ El estatus familiar
- ▶ La identidad y expresión de género
- ▶ La orientación sexual
- ▶ La edad
- ▶ La apariencia
- ▶ La religión o afiliación política
- ▶ La diversidad funcional

El propósito detrás de nuestros esfuerzos

El acoso o violencia basadas en cualquiera de estas características personales va siempre en contra de nuestras políticas y es ilegal bajo las leyes de muchos países. Deberemos actuar siempre con respeto y justicia, así como proporcionar a toda persona una oportunidad para desarrollar sus capacidades y crecer personal y profesionalmente.

Salud y seguridad

Sin importar a qué rama de la cultura del videojuego te dediques o te quieras dedicar profesionalmente o como aficionado, **tu seguridad y salud son nuestra prioridad**. Estamos comprometidos con la protección de la salud y la seguridad de nuestros miembros, afiliados, socios, patrocinadores y directivos. Nuestras políticas, así como nuestros protocolos de seguridad, están diseñados para ayudarte a formar parte de nuestras iniciativas de manera segura.

Deberás hablar y plantear tus inquietudes si:

- ▶ Te piden cumplir una tarea que consideras insegura.
- ▶ Te piden realizar un trabajo para el que crees que no estás debidamente capacitado y que puede perjudicarte.
- ▶ Ves a alguien realizando una tarea que crees que es insegura o que la persona no está debidamente capacitada para realizar.
- ▶ Sospechas que un vehículo o alguna pieza de un equipo no está funcionando correctamente y puede no ser segura.
- ▶ Observas o eres consciente de una situación insegura o de un peligro potencial para tu persona o para otros.

La seguridad es responsabilidad de todos y debes insistir en que el trabajo se realice de forma segura, más allá de cuál sea tu posición.

Los **actos inseguros** pueden surgir por omisión o por acción y suponen la violación de las prácticas, las reglas o los procesos que están considerados como seguros por el empleador o por el Estado. Entendemos como actividad insegura por sus posibles consecuencias negativas: trabajar fuera de tu horario laboral o más horas de las que puedas permitirte por salud, ir a un evento en el que haya alcohol o se consuman sustancias perjudiciales para la salud, ir a un evento por invitación de un compañero, amigo o conocido con el que no te sientas seguro; que la localización a la que debas dirigirte para realizar dicha actividad precise pasar por áreas peligrosas, realizar la actividad sin los permisos necesarios. Los actos inseguros, en definitiva, pueden amenazar la salud de las personas y la subsistencia de estructuras. En ciertos ámbitos, un acto inseguro incluso puede poner en riesgo a toda una comunidad.

Contra la violencia

Los programas de seguridad de **FemDevs** incluyen una política de tolerancia cero a la violencia. **Se prohíbe participar en cualquier acto que pueda hacer que otra persona se sienta amenazada o insegura.** Entre estos se incluyen: acoso, agresiones verbales, amenazas o cualquier expresión de hostilidad, intimidación, agresión o novatadas.

Nuestra política de tolerancia cero de violencia se aplica a los comportamientos en las actividades que FemDevs organice o en las que participe, así como también al comportamiento de nuestros integrantes. **No te demores, comunica y denuncia las amenazas o la violencia potencial de forma inmediata.**

Definimos el acoso sexual como cualquier conducta verbal, visual o física de carácter sexual que sea desagradable, no consentida o que hace que alguien se sienta incómodo. Puede ser de muchos tipos, tales como:

- ▶ Ataques sexuales, petición de favores sexuales o la exigencia de citas no deseadas. Aquí es importante señalar que también se incluye cualquier coacción mediante influencia o posición de poder.
- ▶ Chistes, imágenes, texto o mensajes de correo electrónico de contenido sexual, violento o degradante.
- ▶ Comentarios explícitos o degradantes sobre la apariencia de alguien.
- ▶ La presentación no solicitada de imágenes sexualmente sugerentes o de pornografía.
- ▶ Apoyar o alentar cualquiera de las anteriores actitudes.
- ▶ No cesar inmediatamente un comportamiento cuando se ha señalado como incómodo, violento o degradante.

Integridad en el sector del videojuego

Con tal de hacer de la comunidad de participantes de la cultura de los videojuegos un entorno acogedor para todes, nuestras acciones están bajo programas y políticas que:

- ▶ Promueven un lugar de trabajo sin discriminación ni acoso, en el cual se garantice también el puesto de trabajo y un trato no discriminatorio en caso de embarazo.
- ▶ Prohíben el trabajo infantil, el trabajo forzoso y el tráfico de personas.
- ▶ Proporcionan salarios, beneficios y otras condiciones de empleo justas y equitativas de conformidad con las leyes locales.
- ▶ Establecen condiciones laborales humanitarias y seguras, incluidas las condiciones de alojamiento seguras, según corresponda, y facilitando la conciliación familiar
- ▶ Reconocen el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva de sus integrantes.

Esperamos de nuestros socios y patrocinadores que respeten también estos principios. La violación de estos podría suponer la baja como socie o el fin de la colaboración.

Revisa siempre tus acciones para asegurarte de que no violan ni contradicen ninguno de los principios básicos de derechos humanos mencionados más arriba. **Si sospechas de la existencia de abuso de los derechos humanos en nuestras operaciones o en la cadena de abastecimiento, comunícalo.**

Podéis consultar la Declaración Universal de los Derechos Humanos aquí:

<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Integridad en el sector del videojuego

Nuestra comunidad

Cada miembro de nuestra comunidad deberá respetar el Código siempre que se encuentre presente y active en los diferentes formatos de comunicación que se han formado bajo el nombre de la asociación de FemDevs. No sólo se considerará el Código de conducta en actos presenciales como Meetups, reuniones, talleres, conferencias y eventos, también se incluyen chats, redes sociales y modos de comunicación online. Estos engloban grupos de WhatsApp, Telegram, Hangouts, Discord y, por supuesto, todos los canales de Slack que nacieron para crear la comunidad citada.

Difusión responsable

Al ser público, **todes les socias, miembros, colaboradores y patrocinadores pueden compartir el Código de Conducta siempre que sea necesario y en el contexto oportuno.** Ya sea porque se ha producido una infracción del mismo en alguno de los canales de comunicación o actos presenciales, de la que deberá ser informada alguien de junta directiva; o con el objetivo de informar a aquellos miembros de FemDevs que desconocían esta normativa.

Nuestros colaboradores

Nuestros colaboradores deberán cumplir el Código de Conducta aquí planteado para poder continuar con dicha cooperación. **En caso de que se evidencie algún incumplimiento, se tomarán las medidas adecuadas por parte de FemDevs.** Estas consisten en cesar toda colaboración de manera inmediata. Ante cualquier duda de una probable infracción por parte de colaboradores, se les dirigirá al Código y se revisarán los posibles incumplimientos detenidamente por parte del comité administrativo de FemDevs.

Nuestros patrocinadores

Esperamos que nuestros patrocinadores cumplan los mismos estándares de integridad con los que nosotres actuamos. Un acto inmoral o ilegal de un patrocinador puede dañar la reputación de **FemDevs** como asociación que lucha por causas humanitarias y causar una pérdida de respeto de nuestra buena voluntad en las comunidades en las que nos volcamos. Por lo tanto, todos los patrocinadores deben cumplir nuestro Código de Conducta.

La ética en nuestras actividades

Nuestro Código exige que cada una de nosotras actúe de forma ética y que evitemos los conflictos de intereses. **Permitir la corrupción en nuestras actividades o colaboraciones es totalmente incompatible con el enfoque de FemDevs.** Por otra parte, todo miembro, socia, colaboradora o patrocinadora podrá solicitar acceso a los estatutos de la asociación, que evidencian todos nuestros principios y fines. **Nuestro compromiso con la integridad se extiende a todas nuestras relaciones.**

Conflicto de intereses

Como miembro, socia, patrocinadora, colaboradora o directiva, debes evitar todo conflicto que pueda llegar a generarse entre tus intereses personales y los intereses de nuestra asociación.

Nuestra política de conflictos de intereses es directa, todas tenemos la obligación de actuar en pos de los intereses adecuados de nuestra asociación en todo momento. Los conflictos de intereses pueden surgir cuando tú, un familiar o una amiga:

- ▶ Participan en actividades que vayan en contra de nuestros intereses.
- ▶ Permiten que sus decisiones se vean influenciadas, por intereses personales, familiares o de amistades que perjudican a la asociación.
- ▶ Usan los bienes, la información o los recursos de la asociación en beneficio personal o para beneficiar a otros.
- ▶ Tienen una línea directa o indirecta de información con un familiar o con alguien con quien mantienen una relación romántica y eso esté perjudicando o pueda perjudicar a la asociación.

Un familiar puede ser cualquiera de las siguientes personas: cónyuge, pareja de hecho, padre, madre, hermano, hijo, abuelo, nieto, sobrina, tío, primo, hijastro o familiares políticos. También puede ser cualquier persona que viva en tu casa, alguien que depende de ti, o de uno de tus familiares. Recuerda, los posibles conflictos no se limitan a meras relaciones con parientes o familiares. Los conflictos de intereses pueden surgir con alguien con quien tienes una amistad o una relación personal.

La ética en nuestras actividades

Debes comunicar un conflicto de intereses potencial hacia nuestra asociación. Recuerda que tener un conflicto de intereses no necesariamente constituye una violación del Código, pero no comunicarlo sí lo es.

En la medida de lo posible, estos conflictos se deberían resolver mediante una conversación abierta y honesta. **Ciertos conflictos materiales pueden requerir el reconocimiento de tus obligaciones de confidencialidad, la reasignación de roles o la recusación de ciertas decisiones.**

Para determinar si tienes un conflicto de intereses que deberías divulgar, pregúntate lo siguiente:

- ▶ Hay intereses externos propios que influyen o que parecen influir mi capacidad para tomar decisiones políticas o profesionales sensatas?
- ▶ ¿Obtengo un beneficio de mi participación en esta situación? ¿Se beneficiará alguno de mis amigos o parientes?
- ▶ Mi participación en esta actividad ¿podría interferir con mis responsabilidades con la asociación?
- ▶ La situación ¿hace que coloque mis intereses por encima de los intereses de FemDevs o la comunidad de desarrolladores de videojuegos?
- ▶ Si la situación se hiciera pública, ¿me sentiría avergonzado? ¿Perjudicaría a FemDevs?

Lucha contra la corrupción y el abuso de poder

Los arreglos corruptos con patrocinadores, funcionarios del gobierno u otros terceros quedan estrictamente prohibidos. En términos generales, “corrupción” se refiere a la obtención de hecho o al intento por obtener un beneficio personal o una ventaja comercial a través de medios indebidos o ilegales. La corrupción puede implicar el pago o el intercambio de cualquier cosa de valor, e incluye las siguientes actividades:

- ▶ La corrupción (el soborno de un funcionario del gobierno o el soborno comercial)
- ▶ La extorsión
- ▶ Los sobornos

Las actividades corruptas no sólo constituyen una violación del Código, sino que también pueden implicar una violación grave de las leyes civiles y penales antisoborno y anticorrupción en varios países. Si tienes conocimiento de un arreglo o acuerdo real o potencial corrupto, comunícalo e informa de ello.

La corrupción puede implicar el intercambio de *cualquier cosa de valor*. *Cualquier cosa de valor* es un concepto muy amplio y puede incluir los bienes, los servicios o las mercancías, tales como el efectivo y los equivalentes de efectivo, los certificados de regalos, vales, hospitalidad, comidas, entradas para eventos, certificados de venta al por menor, entradas de entretenimiento, beneficios de viajes, gratificaciones de uso de casas de vacaciones, billetes de avión o alojamiento, favores o privilegios especiales, oportunidades educativas o laborales para amigos y familiares, opciones sobre acciones, las donaciones a organizaciones de caridad, los descuentos, los servicios personales, los préstamos, la firma conjunta de un préstamo o hipoteca, o la promesa de un futuro empleo.

Un soborno es una forma de corrupción que involucra a dos partes que convienen en que una parte de las ventas o de las ganancias se entregará de forma indebida, rebajada o entregada a modo de soborno al comprador a cambio de cerrar el trato. Por ejemplo, un soborno puede involucrar a una posible patrocinadora de FemDevs que ofrece un pago a alguna directiva a cambio de que ignore sus infracciones del Código. Los sobornos, al igual que otras formas de corrupción, no constituyen un comportamiento ético y están prohibidos en virtud de nuestro Código, nuestras políticas y la ley.

Actividades políticas

Sin importar en qué lugar del mundo trabajes, existe una ley o una política antisoborno que se te aplica. La mayoría de los países tienen leyes antisoborno que prohíben sobornar a un funcionario del gobierno. En virtud de las leyes de algunos países, como la Ley sobre el Soborno del Reino Unido, el pago de un soborno a cualquier persona (denominado “soborno comercial”) también es delito.

Para cumplir las leyes antisoborno, ningún integrante debe ofrecer, directa ni indirectamente, ningún tipo de regalo, invitación de entretenimiento ni cualquier cosa de valor a nadie, especialmente a ningún funcionario del gobierno o sus representantes para:

- ▶ Obtener o retener beneficio económico personal.
- ▶ Influir en las decisiones de la asociación.
- ▶ Asegurarse una ventaja desleal.

Estas prohibiciones son aplicables a nuestras iniciativas y a cualquier persona que actúe en nuestro nombre.

Entre los *funcionarios del gobierno* se incluyen las personas que trabajan para o que son representantes de un gobierno o una entidad propiedad del estado o controlada por este. A los efectos de las leyes antisoborno, entre los funcionarios del gobierno se incluyen los funcionarios o los empleados electos de los gobiernos nacionales, municipales o locales (incluidos los individuos que ocupan cargos legislativos, administrativos y judiciales), los funcionarios de los partidos políticos y los candidatos a cargos políticos, y los empleados de una empresa estatal o controlada por el estado.

La ética en nuestras actividades

No todos los pagos al gobierno son problemáticos. Por ejemplo, se pueden realizar pagos a una entidad gubernamental en el transcurso normal de la actividad de la asociación, tales como el pago de impuestos. Sin embargo, queda prohibido pagar cualquier clase de sobornos o hacer pagos de facilitación a funcionarios públicos de cualquier país. Los pagos de *facilitación* son pagos discrecionales que se hacen a un funcionario público para acelerar o garantizar actividades ordinarias, por ejemplo, expedición de licencias, permisos y visados. Si recibes una solicitud de un soborno o pago de facilitación de un funcionario público, debes rehusarte a hacer el pago, a menos que creas fundadamente de buena fe que no hacer el pago puede implicar daños físicos para ti o para terceros. También debes denunciar de inmediato el intento de soborno o pago de facilitación a la Junta o al Departamento de Ética y Cumplimiento.

Fraude

No debes comprometer la honestidad y la integridad al cometer un fraude. **Haces uso indebido de los recursos de la asociación y por lo tanto cometes un fraude cuando intencionalmente ocultas, alteras, falsificas u omites información en beneficio propio o en beneficio de otros.** El fraude puede estar motivado por la oportunidad para obtener algo de valor (como el cumplimiento con un objetivo de desempeño o la obtención de un pago) o para evitar consecuencias negativas (como disciplina).

Entre algunos ejemplos de fraude se incluyen:

- ▶ La presentación de información o documentación falsa para obtener beneficios.
- ▶ La tergiversación de las cuentas, ingresos y balances de la asociación para el beneficio propio o de terceros.
- ▶ Declarar información financiera falsa en los libros y los registros de nuestra asociación. También debes evitar la apariencia de fraude. Por ejemplo, nunca gastes los fondos de la asociación sin la debida autorización. De igual forma, no celebres acuerdos en nombre de nuestra asociación, salvo que estés autorizado para hacerlo.

Cargar gastos personales en las tarjetas de crédito o cuentas de la asociación, utilizar financiación, ayudas o becas de la asociación para asuntos personales no autorizados, revender productos u obras obtenidas por medio de la asociación para obtener una ganancia financiera personal, o desviar activos mediante el fraude o la malversación de fondos, son todos ejemplos de apropiación indebida de los recursos de la asociación

Información confidencial y privacidad

Durante tu relación con nuestra asociación, es posible que adquieras cierta información acerca de FemDevs, sus integrantes o terceros, que es información de carácter confidencial

o sensible y/o de propiedad exclusiva. Debes asumir que la información de la asociación es confidencial o sensible, salvo que haya indicios claros de que FemDevs ha hecho pública esa información.

Siempre toma precauciones razonables y necesarias para proteger cualquier información confidencial relativa a FemDevs o sus integrantes a la que tengas acceso.

No debes divulgar información confidencial a nadie fuera de FemDevs, ni siquiera a los miembros de tu propia familia, a menos que la divulgación:

- ▶ Esté debidamente autorizada.
- ▶ Se realice con relación a una necesidad comercial legítima y claramente definida.
- ▶ Esté sujeta a un acuerdo de confidencialidad aprobado por la Junta Directiva.

Si accedes a datos personales, mantenlos a resguardo y utilízalos solo de forma autorizada.

FemDevs asume el compromiso de cumplir con las leyes de privacidad aplicables a los territorios en los que opere.

“Información confidencial” incluye la información no pública que, si se divulga de forma indebida, podría servir a los competidores o podría causar un daño a FemDevs, a integrantes de la asociación o a otros terceros

Administración de nuestro código

Para formular consultas sobre el presente código de conducta, así como la denuncia de cualquier infracción del mismo, puedes comunicarte con el Departamento de Ética y Cumplimiento en el siguiente correo: eticaycumplimiento@femdevs.es

Investigación de conductas indebidas

Todos los informes de supuestas violaciones de nuestro Código o de la ley serán tomados con la debida seriedad y analizados tan pronto como sea posible. Según corresponda, el Departamento de Ética y Cumplimiento asignará investigadores para que analicen todas las instancias informadas de estas supuestas violaciones. El procedimiento a seguir será:

- ▶ Actuar de forma objetiva a fin de determinar los hechos a través de entrevistas o la revisión de documentos.
- ▶ Comunicarse con aquellos que puedan tener conocimiento acerca del/de los presunto(s) incidente(s), siempre que les implicades estén conforme.
- ▶ Sugerir medidas correctivas y/o disciplinarias cuando corresponda a la Junta Administrativa.

De acuerdo con la ley aplicable, **FemDevs** se esfuerza por:

- ▶ Proteger la confidencialidad de los individuos implicados, en la medida de lo posible.
- ▶ Informar a los implicados de las acusaciones denunciadas en su contra en el momento en que dicha divulgación no ponga en peligro la investigación ni la seguridad de les implicades.
- ▶ Cuando sea admisible, permitir a los implicados revisar y corregir la información denunciada.

Para garantizar todo esto, si se te pregunta, debes cooperar plenamente con una averiguación o investigación.

Administración de nuestro código

En caso de discriminación, abuso o agresión, es prioritario la seguridad y comodidad de la persona agredida así que se le prestará todo el apoyo que sea posible desde el Departamento de Ética y Cumplimiento y, de ser necesario, se trasladará a la Junta Administrativa la propuesta de creación de un grupo de apoyo a tal efecto.

Medidas disciplinarias

Ante cualquier violación de nuestro Código, la asociación tomará las medidas disciplinarias oportunas. Se espera que cumplas el Código, nuestras políticas y la ley al realizar actividades en nombre de **FemDevs**, como condición de tu afiliación o integrante de la asociación. La violación del Código, de nuestras políticas o de la ley puede resultar en:

- ▶ La aplicación de una medida disciplinaria, que puede implicar la finalización de la relación que se tenga, en función de la naturaleza y la gravedad de la violación al Código.
- ▶ En el caso de violación de la ley, se podrán imponer penas civiles y/o penales por parte de un organismo del gobierno o un tribunal.

A continuación, se pasa a detallar la tipificación de las faltas. Cabe añadir como previa que, lejos de pretender que lo siguiente se interprete como un castigo, **el fin que se persigue es garantizar el cumplimiento del presente Código como la mejor forma de preservar los objetivos de la asociación así como la seguridad de sus integrantes**. Es por ello que, siempre que no se trate de una expulsión permanente y quien haya cometido la infracción muestre una voluntad real de no volver a incurrir en ninguna otra violación del Código, se le podrá proponer a la Junta Administrativa, si se considera oportuno, la creación de un grupo de apoyo que verifique dicha voluntad y ayude a gestionar la vuelta a la asociación sin alterar la dinámica de la misma.

● Constituyen faltas leves:

- ▶ Expresiones despectivas hacia los demás socios y/o miembros de la Junta Administrativa, colaboradores o patrocinadores, siempre que en ello no se detecte mala fe.
- ▶ Impago de la cuota anual.
- ▶ Cualquier falta de respeto a una persona, organismo o institución que se pueda relacionar con la asociación sin que derive en problemas serios para la misma.

● Constituyen faltas graves:

- ▶ La reiteración de faltas leves.
- ▶ No respetar los estatutos de la Asociación.
- ▶ No informar de un conflicto de intereses, tal y como están definidos en el Código.

- ▶ Cualquier falta de consideración hacia cualquier asociado, miembro de la Junta, colaborador o patrocinador.

- ▶ **Constituyen faltas muy graves:**

- ▶ La reiteración de dos faltas graves.
- ▶ Cualquier insulto, falta de respeto, abuso o agresión a cualquier asociado, miembro de la Junta, colaborador o patrocinador.
- ▶ El incumplimiento de los Estatutos de la Asociación.
- ▶ Hacer declaraciones o llevar a cabo acciones que vayan contra los fines y principios de la Asociación.
- ▶ Usar los bienes, la información o los recursos de la asociación en beneficio personal o para beneficiar a otros.
- ▶ Incurrir en cualquier comportamiento corrupto, soborno o fraude.
- ▶ Difundir información confidencial de la Asociación o de cualquier asociado, miembro de la Junta, colaborador o patrocinador.
- ▶ Hacer declaraciones o tomar decisiones o iniciativas en nombre de la Asociación sin el consentimiento de la Junta.
- ▶ Suplantar la identidad de cualquiera de los miembros de la Junta, asociado, colaborador o patrocinador.

Las faltas se investigarán por el Departamento de Ética y Cumplimiento, como ya se ha dicho, que abrirá un expediente e informará a la Junta Administrativa antes de aplicar cualquier medida sancionadora, las cuales son las siguientes:

En el caso de faltas leves, se mandará un apercibimiento por escrito y se archivará en su expediente.

En el caso de faltas graves, se podrá expulsar de uno a seis meses según se considere oportuno.

En el caso de faltas muy graves, expulsión definitiva.

